

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta.

### 1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 73/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Católica de Salta.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta se creó en el año 1987. La oferta de la unidad académica incluye también la carrera de grado de Licenciatura en Diseño de Interiores y se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental y Maestría en Valoración del Patrimonio Natural y Cultural.

La cantidad total de estudiantes de la unidad académica durante el año 2016 es de 911 mientras que el número de alumnos de la carrera es de 834.

La misión institucional se establece en el Estatuto. Los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto y la propuesta pedagógica también se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba los planes de estudios y el reglamento de la unidad académica. Los documentos mencionados son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio; y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en las Resoluciones del Rector N° 1492/14, N° 1083/14, N° 1001/11 y N° 335/08. Estas normativas establecen, respectivamente, las líneas prioritarias de investigación para el período 2014-2017, el Reglamento del Consejo de Investigaciones, el Estímulo para la iniciativa de actividades de investigación de los alumnos y fija un régimen de incentivos económicos destinados a investigadores y docentes que realicen publicaciones a través de la Editorial de la Universidad.

Las líneas de investigación que se formularon mediante la Resolución de la Facultad N° 295/14, para 2015 y 2016, son tecnologías de la información y la

comunicación; regionalismo e identidad, ciudad y territorio, diseño, ambiente y hábitat y cultura e historia.

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 3 proyectos en los que participan 7 docentes de la carrera (5,6%). De estos docentes investigadores, 5 cuentan con dedicaciones iguales o mayores a 29 horas semanales, uno tiene 18 horas y otro posee 14 horas. Dos actividades se dirigen a la investigación aplicada. Una se denomina “Aplicación de la proporción áurea para la obtención de un hábitat sustentable”, en ésta participan 7 alumnos y 2 docentes. La otra se titula “Ordenamiento urbano, territorial y ambiental de la ciudad de Salta y su entorno condicionante: Metropolización” y cuenta con la intervención de 2 estudiantes y 3 docentes. El tercer proyecto se dirige a la investigación básica y se denomina “Jacques Derrida en la arquitectura posmoderna, Estudio comparativo entre los sistemas filosóficos de Santo Tomás y de Jacques Derrida y sus influencias en la arquitectura”, el equipo que lo implementa cuenta con 2 alumnos y 2 docentes. En el marco de estos 3 proyectos (que fueron iniciados en julio y agosto de 2014 y en agosto de 2015) se realizaron 3 presentaciones a congresos.

En la presentación de CONEAU Global se registraron también fichas sobre 12 proyectos implementados entre el segundo semestre de 2011 y el primero de 2016. Con respecto a la publicación de resultados, se observa que se registraron presentaciones a congresos y una publicación en una revista científica de la Universidad.

Asimismo, se cargaron las correspondientes a 6 actividades que al momento de la visita aún se encontraban en evaluación.

Se observa que la producción realizada se publica centralmente mediante presentaciones a congresos o en medios de la institución y que la cantidad de proyectos de investigación y la de docentes que participan en éstos son similares a las que estaban vigentes en la primera fase del anterior proceso de acreditación, una situación a partir de la cual entonces se estableció un compromiso. Por este motivo, se requiere incrementar los proyectos de investigación aplicada al campo tecnológico y proyectual y la participación de los docentes en estas actividades y estimular la difusión de los resultados en ámbitos académicos externos con el fin de consolidar las políticas implementadas.

En relación con las políticas de extensión, éstas se encuentran definidas en el marco de las Resoluciones del Rector N° 153/13, N° 1653/14 y N° 1155/11. Los documentos mencionados establecen, respectivamente, los principios, las políticas y los procedimientos de extensión de la Universidad, las convocatorias para la presentación

de proyectos de extensión y el Reglamento de estímulo para la iniciación de actividades de extensión de los alumnos.

En cuanto a los proyectos de extensión relacionados con las temáticas de la carrera, se considera que se implementan actividades relevantes, entre ellas: “Consultorios de arquitectura comunitaria, construyendo hábitat” (dirigida al diagnóstico participativo de las necesidades de vivienda en barrios periféricos de la ciudad de Salta y fue implementado por 3 docentes de la carrera); “Intervención urbana en Chicoana (provincia de Salta)” (con el objetivo de realizar un anteproyecto para un edificio de la Municipalidad y la participación de 4 docentes); y “Relevamiento y Valoración del Patrimonio Edificado de la ciudad de Salta” (dirigida a la conservación y es implementada por 2 docentes de la materia electiva Preservación Arquitectónica). Asimismo, 8 docentes más intervinieron en otras 5 actividades: Proyecto de Recuperación Urbana en la ciudad de General Güemes (Salta); Relevamiento, análisis y proyecto de intervención en el área céntrica de la ciudad de Salta; Reordenamiento de las oficinas del Museo Histórico del Norte; Estudio y relevamiento del estado edilicio de la iglesia de Campo Santo en la ciudad de General Güemes y Proyecto de un complejo natatorio de alto rendimiento en la misma ciudad. Todos los proyectos cuentan con la participación de alumnos.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la realización de actividades de vinculación y pasantías como forma de integración al medio socio productivo, con énfasis en los servicios dirigidos a los organismos públicos para relevamiento, diagnóstico, evaluación, anteproyecto y proyecto sobre ordenamiento territorial, urbano y arquitectónico patrimonial en diferentes escalas y complejidades.

La institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente. Implementa el Programa de Capacitación y Actualización Pedagógica, el Programa de Desarrollo Académico y Profesional y el Programa de Formación de Posgrado aprobados por la Resolución del Rector N° 363/02. Se considera que las acciones realizadas son adecuadas.

Respecto de las políticas de perfeccionamiento del personal de apoyo, la capacitación en materia informática es permanente y está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, se dirige a la gestión del Sistema de Autogestión, el Sistema de Gestión Administrativa y el Sistema de Turnos, entre otros. Las actividades son organizadas a pedido de cada área. Además, el personal de apoyo puede cursar las

carreras ofrecidas por la Universidad. Se considera que estas actividades son adecuadas para contribuir al ejercicio de las diferentes funciones y generar servicios de calidad.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano, un Consejo Académico y las Secretarías Académica y Técnica.

Por su parte, la carrera de Arquitectura es conducida por el Jefe de la carrera, quien cuenta con título de grado de Arquitecto y 30 horas de dedicación al cargo. El Jefe es miembro del Consejo Académico. Sus funciones están especificadas en el Reglamento de Funcionamiento de la Facultad (aprobado mediante la Resolución de Facultad N° 91/16). Al momento del inicio de la visita, asumió un nuevo Jefe de la carrera y el responsable investigación de la unidad académica.

Además, existe una instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, que es la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular. Esta comisión está integrada por los docentes coordinadores de cada una de las áreas de la carrera.

Se considera que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 6 agentes (la Secretaria Técnica, 4 auxiliares y un pasante). Este plantel cuenta con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los dirigidos a la gestión de los datos sobre los alumnos y los legajos docentes. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

En relación con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad de la carrera, en el Informe de Autoevaluación se consigna que debido al cambio de gestión reciente, aún se encontraba en elaboración un plan estratégico para el período 2016-

2020. Al momento de la visita, el plan fue aprobado, no obstante, se observa que este documento no establece acciones dirigidas a la carrera.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes: Plan 2007 y Plan 2015.

El Plan 2007 fue aprobado por la Resolución del Rector N° 1246/06 y fue modificado mediante las Resoluciones de Facultad N° 044/11, N° 056/11, N° 244/11 y N° 169/08 y las Resoluciones Rectorales N° 283/11 y N° 1552/11. El Plan 2007 modificado tiene una carga horaria total de 4415 horas y se desarrolla en 5 años. Todas las modificaciones mencionadas fueron realizadas en el marco del proceso de acreditación anterior y se implementaron durante la segunda fase del primer ciclo. Se incorporaron actividades curriculares, carga horaria, requisitos de cursado y sistema de correlatividades. En este plan de estudios la práctica profesional asistida se realizaba en el marco de las actividades Práctica Profesional Supervisada I de cuarto año y Práctica Profesional Supervisada II de quinto año, con una carga horaria de 200 horas en total.

El Plan 2015 fue aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1351/14, y comenzó a dictarse en 2015, esta normativa establece el plan de transición correspondiente para los alumnos del plan de estudios 2007. El Plan 2015 tiene la misma duración teórica que el Plan 2007 modificado. En ambos planes, las asignaturas poseen igual denominación y todas tienen la misma carga horaria. Las diferencias se encuentran en las correlatividades, la unificación de la Práctica Profesional Supervisada en una sola actividad curricular ubicada en quinto año y el intercambio de semestre entre las asignaturas Física e Introducción a la Cultura, ambas de primer año. El plan de transición posibilita que todos los alumnos que ingresaron a la carrera antes del año 2015, si lo solicitan, puedan beneficiarse con las mejoras introducidas por el nuevo plan.

Los planes se estructuran en ciclos, áreas y años. El Ciclo Básico abarca el primer y el segundo año de la carrera, y orienta al alumno en procesos técnicos instrumentales y las bases de la formación proyectual técnica. El Ciclo Medio abarca el tercer y el cuarto año de la carrera y profundiza la formación proyectual específica. El Ciclo Superior abarca el quinto año y su objetivo principal es integrar los aportes de los distintos grupos de materias. Las áreas son: Comunicación y forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; Historia y Teoría

de la Arquitectura y el Urbanismo y Formación Integral. Está previsto un Trabajo Final Integrador y una Práctica Profesional Supervisada.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Planes 2007 modificado y 2015 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	570
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1770
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1415
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	420
Carga horaria mínima total	3500 horas	4175

Los planes incluyen, además, 150 horas de otros contenidos. A partir del cuadro precedente, se observa que ambos cumplen con las cargas horarias mínimas, total y por Áreas de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial. También se deben aprobar 2 asignaturas electivas (que suman 90 horas). El menú de estas asignaturas posibilita la ampliación o profundización de conocimientos. Actualmente, se ofrecen 9 materias electivas con una temática pertinente.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación.

Este plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Planes 2007 modificado y 2015 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	-	905
Producción de obras		345
Práctica Profesional Asistida	150 horas	200
Trabajo Final		75
		Total:275
Total Formación Práctica	700 horas	1525

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados. Las aulas y los talleres cuentan poseen pupitres y tableros, entre otro equipamiento específico como proyectores. La unidad académica dispone de conexión a internet inalámbrica en todos sus ámbitos.

Además, se observó que la carrera emplea el Laboratorio de Ingeniería para la realización de prácticas relacionadas con estructuras y construcciones. Los estudiantes hacen muestreos y ensayos experimentales con diferentes materiales. También, se efectúan visitas a obras dirigidas al relevamiento, la observación y el diagnóstico estructural, entre otras prácticas vinculadas con las diferentes etapas de la producción de edificios. Cabe destacar que en la asignatura Matemática, se implementan tareas complementarias de diseño y estructuras, modelización y generación de formas, espacios y volúmenes a través de maquetas sobre las cuales realizan los cálculos matemáticos correspondientes.

Como se mencionó, el plan de estudios incluye una práctica profesional asistida denominada Práctica Profesional Supervisada (PPS) que fue unificada mediante la Resolución de Facultad N° 23/14. La actividad se rige según el reglamento aprobado por la Resolución de Facultad N° 84/15, un programa analítico, un manual de procedimiento, los convenios y los protocolos correspondientes y una ficha de seguimiento. La práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional (mayoritariamente en estudios de Arquitectura, así como también en empresas constructoras y áreas de gobierno relacionadas con la actividad). La calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes. Durante la visita, se constató que los estudiantes, los supervisores por parte de los lugares de práctica y 4 tutores de la carrera realizan informes sobre las actividades realizadas y que la disponibilidad de los ámbitos se encuentra asegurada mediante convenios con estudios de arquitectura e ingeniería y órganos de gobierno como la Municipalidad de San Lorenzo, entre otros.

Asimismo, se implementa un trabajo final que resulta complementario a la práctica profesional y se rige según la normativa que aprueba el plan de estudios, el

programa analítico de la actividad curricular y la Resolución de Facultad N° 165/14 (que exige la aprobación de Diseño V).

A partir del análisis de los programas, los trabajos prácticos y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado. La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes se establecen antes de iniciar el ciclo lectivo mediante el calendario académico y no afectan el desarrollo de los cursos.

Los planes presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados por la Resolución del Rector N° 555/02, que establece las categorías de alumnos, las condiciones para obtener la regularidad y para cursar y el procedimiento para el otorgamiento de equivalencias y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal y vertical de los contenidos se implementan en todos los niveles de la carrera. Las actividades curriculares Diseño II, Diseño III, Diseño IV y Diseño V se implementan en el marco de los Talleres de Articulación Curricular. La Resolución del Decano N° 222/12 establece como instancia formal y permanente a estos talleres. La asignatura Diseño II busca que el alumno articule los temas desarrollados en las asignaturas Sistemas de Representación y Medios de Expresión I mediante el desarrollo de proyectos. Diseño III aplica contenidos adquiridos previamente en las asignaturas Construcciones I y Construcciones II. Diseño IV retoma los conocimientos adquiridos en las materias Estructuras I, Estructuras II e Instalaciones I para elaborar los proyectos arquitectónicos y aborda temas urbanos en función de los contenidos de Planeamiento I y aspectos culturales del área de Historia y Teoría. Diseño V recupera los contenidos referidos a lo urbano y territorial (de Planeamiento I, Planeamiento II y Ambiente y Arquitectura), los aspectos histórico – culturales (de Historia de la Arquitectura I, II y III) y los relacionados con las materias del área de tecnología y gestión (Estructuras, Instalaciones, Organización de Obras). Asimismo, se articula con la asignatura Trabajo Final Integrador mediante el desarrollo de una actividad teórico práctica común.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige mediante la Resolución del Rector N° 640/06, normativa que establece la obligatoriedad del concurso de antecedentes y oposición. Se observa que los mecanismos de selección fueron cambiados desde el último proceso de acreditación ya que la Resolución del Rector N° 847/13 incorporó un anexo de puntaje para la evaluación de antecedentes docentes que contempla la formación, los antecedentes docentes y la capacitación pedagógica, la trayectoria en materia de investigación, la producción de resultados y su publicación, las distinciones obtenidas y la dirección de tesis. Por su parte, la Resolución del Rector N° 363/02 habilita el ingreso de docentes con carácter interino, cuando sea necesario cubrir una suplencia o no fuera posible una pronta convocatoria a concurso. Además, la misma resolución permite incorporar a profesores extraordinarios en razón de sus méritos científicos y académicos. Finalmente, mediante la Resolución del Rector N° 61/07 se continúa con la incorporación de ayudantes docentes adscriptos para que los graduados accedan a la práctica de la docencia, reuniendo experiencia y antecedentes. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 125 docentes que cubren 202 cargos. A esto se suman 7 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Profesor Titular	3	5	4	1	2	15
Profesor Asociado	3	0	0	0	1	4
Profesor Adjunto	16	6	2	0	1	25
Jefe de Trabajos Prácticos	11	15	4	0	2	32
Ayudantes graduados	12	30	7	0	0	49
Total	45	56	17	1	6	125

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado universitario	35	40	20	7	2	104
Especialista	3	3	0	0	0	6
Magíster	3	2	2	1	3	11
Doctor	2	0	0	0	2	4
Total	43	45	22	8	7	125

Se considera que la formación es suficiente para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. Se observa un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios. Asimismo, tal como se mencionó en el primer apartado, la institución tiene políticas institucionales que estimulan el perfeccionamiento continuo y la formación de posgrado y promueve la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios y el ámbito público, como el Convenio de Relevamiento y Valoración firmado con la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Ciudad de Salta. Se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en las actividades académicas, como se verifica en la planificación de las asignaturas Matemática, Física y Morfología.

Con respecto a la cantidad de integrantes del cuerpo académico, se observa que, en el proceso de acreditación anterior, el cuerpo académico de la carrera contaba con 109 integrantes y actualmente asciende a 125. Las asignaturas del Ciclo Básico son las que recibieron el impacto del incremento de la matrícula (que se analizará más adelante), y las que tuvieron un aumento en su plantel docente de modo de mantener una relación docente-alumnos adecuada. Por consiguiente, se considera que el número es suficiente.

En relación con las dedicaciones se observa que las asignadas a las actividades de docencia y extensión son adecuadas. Las correspondientes a los proyectos de investigación son asignadas a los integrantes de los equipos que las implementan una vez que las actividades son aprobadas. Debido a que en este momento se encuentran

vigentes actividades que incluyen sólo a 7 integrantes del cuerpo académico de la carrera, se considera que son insuficientes.

#### 4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen haber finalizado el nivel medio o ser mayor de 25 años y cumplir con una serie de exigencias como contar con trayectoria laboral relacionada temáticamente con la carrera. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como el Curso Introductorio a la Vida Universitaria, el de Metodología de Estudio y el Curso de Nivelación de Matemática dirigido a los aspirantes de la unidad académica y el Curso Específico de Ingreso a la carrera. Estas actividades tienen carácter obligatorio.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	120	139	137
Alumnos	624	691	740
Egresados	32	38	36

Cabe mencionar que la carrera pasó de contar con 564 alumnos en el año 2012 a 834 en 2016, lo cual significa un incremento del 48%. Sin embargo, como se mencionó, en la visita se constató que a partir de la nueva infraestructura y equipamiento y las designaciones realizadas, los recursos físicos y humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. En relación con la deserción entre primero y segundo año, se observa que es baja ya que entre 2013 y 2015 fue en promedio del 19%. Además, la carrera posee mecanismos de apoyo académico, tales como tutorías, asesorías, orientación profesional. En el marco del Programa de Ingreso y Seguimiento dependiente de la Dirección de Calidad Educativa brinda apoyo académico como los cursos ya mencionados. Como instancia específica de acompañamiento en las asignaturas, en el período 2013-2015 se han incrementado las dedicaciones de 22 cargos docentes con la finalidad de que se desempeñen como tutores, principalmente en las asignaturas de 1° y 2° año. Otra instancia de apoyo académico consiste en el dictado de cursos de verano. En el mismo período se han incrementado las dedicaciones en 5 cargos con la finalidad del dictado intensivo

modular, en períodos de receso académico, de materias con bajo rendimiento y que son correlativas de materias troncales (Estructura I, Estructura II, Matemáticas y Medios de Expresión I).

Además, se otorgan becas mediante el reglamento aprobado por la Resolución del Rector N° 1082/14. Las becas consisten en la exención anual del pago parcial o total de las cuotas, esta facilidad también se brinda a alumnos que no pueden continuar sus estudios por motivos familiares, de salud, sociales o económicos. La carrera tiene 203 alumnos beneficiados, de los cuales, 16 poseen becas de contraprestación, 186 recibieron una reducción de arancel y 1 se encuentra eximido de pagar la cuota (según lo consignado en el listado con fecha 23/03/2016 y adjuntado en la presentación CONEAU Global).

Estos mecanismos facilitan la permanencia y el adecuado rendimiento de los alumnos en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas. De 2009 a 2015, la cantidad de egresados se ha mantenido estable, oscilando entre 32 y 38 egresados por año, una cifra elevada si se considera el número total de estudiantes.

Por otro lado, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua con los mecanismos de estímulo mencionados en el primer apartado del presente informe.

Asimismo, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante la comunicación realizada por correo electrónico y su vinculación con el Colegio de Arquitectos y favorece su participación en la institución. Cuenta con un sistema de actualización de datos (disponible en la sección para los graduados correspondiente al sitio web de la Universidad). Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional. Por ejemplo, se ofrece una reducción arancelaria para el cursado de Carreras de posgrado de impacto, en particular, de la Maestría en Valoración del Patrimonio Natural y Cultural (a la tercera cohorte asisten 13 graduados de la carrera). También dicta otras actividades de capacitación para los graduados, publica las búsquedas laborales y las becas e intercambios, y presta textos en la biblioteca.

## 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el edificio denominado Universidad Católica de Salta-Campo Castañares, el inmueble es propiedad de la institución y se sitúa en la ciudad de Salta.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. La carrera emplea aulas de uso exclusivo y compartido, 2 laboratorios de informática y 3 talleres.

Durante la visita, se constató que al inicio del segundo semestre de 2016, se pusieron en funcionamiento 2 nuevos talleres (estas instalaciones se suman al que ya se empleaba durante el proceso de acreditación anterior) y un aula. Los tres ámbitos cuentan con grandes dimensiones y el equipamiento adecuado. Asimismo, se inauguraron oficinas y una sala de reuniones para las autoridades, los docentes y el personal de apoyo de la unidad académica.

La carrera también utiliza la biblioteca central de la Universidad y el Laboratorio de la Facultad de Ingeniería. Todos los espacios se encuentran ubicados en el mismo predio y son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con sus necesidades.

Además, los alumnos realizan actividades de Práctica Profesional Supervisada en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios y protocolos, como por ejemplo, los firmados con el Colegio de Arquitectos de Salta y con variados estudios de arquitectura y empresas del medio. La disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

La instancia responsable a cargo de la seguridad y la higiene es el Área de Higiene y Seguridad dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad y se encuentra a cargo de un Especialista en Higiene y Seguridad designado mediante la Resolución del Rector N° 358/11. Asimismo, se presenta un estudio de seguridad del edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Al momento de la visita, también se presentaron otros dos estudios, uno correspondiente a la biblioteca y otro a la Facultad de Ingeniería, debido a las fechas en que fueron firmados (2013, es decir, antes de que se inaugurara el edificio actual de la biblioteca y 2014), se requiere la presentación de certificaciones más recientes.

La biblioteca de la Universidad posee un nuevo edificio desde 2014 y brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 11 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrolla se incluyen la consulta en sala y los préstamos a domicilio e interbibliotecario. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la correspondiente a IRAM, entre otras. El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación.

En suma, se considera que la capacidad educativa de la institución se ha adecuando al incremento del número de alumnos, conservando la calidad educativa. El desarrollo obtenido en materia académica se manifiesta, por ejemplo, en la actualización curricular realizada en los talleres verticales que enmarcan el dictado de Diseño II a Diseño V y es en parte el resultado de los llamados a concursos abiertos de antecedentes y oposición para renovar y cubrir los cargos docentes y de gestión, las inversiones realizadas en materia de infraestructura y la implementación de actividades de extensión con un impacto estimable en la comunidad.

## 6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

1. Incrementar los proyectos de investigación aplicada al campo tecnológico y proyectual y la participación de los docentes en estas actividades y estimular la difusión de los resultados en ámbitos académicos externos con el fin de consolidar las políticas implementadas.
2. Implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad de la carrera.
3. Presentar los certificados de seguridad e higiene correspondientes a la Biblioteca y el Laboratorio de Ingeniería, asegurar que la documentación se encuentre actualizada.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica de Salta.

Requerimiento N° 1: Incrementar los proyectos de investigación aplicada al campo tecnológico y proyectual y la participación de los docentes en estas actividades y estimular la difusión de los resultados en ámbitos académicos externos con el fin de consolidar las políticas implementadas.

Descripción de la respuesta:

La institución informa que al momento de la visita aún se encontraban en evaluación 10 proyectos, 9 de los cuales fueron presentados en la última convocatoria del Consejo de Investigaciones de UCASAL para la carrera de Arquitectura y 1 de manera conjunta entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y la Facultad de Ingeniería.

La institución indica que de los 10 proyectos mencionados, solo había cargado 6 fichas de investigación en CONEAU Global. Los 4 proyectos restantes, ingresaron al Consejo de Investigaciones con posterioridad a la fecha de presentación del Informe de Autoevaluación, motivo por el cual no se cargó su ficha ni se los consignó en el informe. Actualmente y habiéndose concluido el proceso de evaluación externa de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo de Investigaciones, los 10 proyectos presentados fueron aprobados mediante Resolución Rectoral N° 1581/16 (los presentados desde la Facultad de Arquitectura y Urbanismo) y Resolución Rectoral N° 1582 (el proyecto conjunto entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo).

La institución incluyó los nuevos proyectos en el CONEAU Global. De la nueva información aportada surge que la carrera cuenta con 12 proyectos de investigación y 4 de desarrollo tecnológico, vigentes en los que participan 32 docentes (25,6% del total) y 63 alumnos. De los 32 docentes, 6 tienen dedicaciones superiores a las 40 horas, 7 entre 30 y 39 horas, 8 entre 20 y 29 horas, 10 entre 10 y 19 horas, y el restante menor a 9 horas. En cuanto a la formación, hay 2 doctores, 5 magísteres y el resto posee título de grado.

En relación con lo observado sobre la difusión de los resultados de investigación, la institución señala que en función del requerimiento convocó a los docentes investigadores de la carrera y al Responsable de Investigación a un Taller (Resolución de Facultad N° 358/16) en el que se realizó un análisis del estado de producción y

difusión del área de Investigación. En el mencionado taller, se revisó la información remitida oportunamente a la CONEAU, acerca de las publicaciones y actividades producidas con motivo de los proyectos y surgió información ampliatoria sobre producciones no informadas que se incorporaron en la presentación de la Respuesta a la Vista. Se indica que en los últimos 5 años se realizaron 21 presentaciones a congresos y 1 publicación en revista con arbitraje.

Asimismo, se aprobó un Programa de Formación de Investigadores (Resolución Rectoral N° 1189/16) que tiene como objetivos: desarrollar las competencias en aspectos centrales que hacen al desempeño de docentes y estudiantes en actividades de investigación, desarrollo e innovación; promover la formación de investigadores, potenciando el resultado de los trabajos, proyectos y programas enmarcados en el Consejo de Investigaciones y los diferentes Institutos; formar recursos humanos altamente calificados en el área de las Ciencias, a través de la profundización de los conocimientos académicos y el desarrollo del razonamiento científico a fin que puedan abordar la investigación científica y la innovación. Dicha actividad está destinada a investigadores con proyectos activos del Consejo de Investigaciones de UCASAL, docentes y estudiantes avanzados de la institución e investigadores externos. El Programa tendrá una carga horaria total de 80 horas.

#### Evaluación:

Se considera que los proyectos de investigación vigentes son pertinentes con las temáticas de la carrera. La nueva información aportada da cuenta de un avance respecto del período anterior. Los nuevos resultados informados y las propuestas sobre la producción se consideran auspiciosos. Con las acciones realizadas se considera subsanado el déficit detectado oportunamente. No obstante, se recomienda realizar un seguimiento sistemático del Programa de Formación de Investigadores a fin de asegurar la producción de resultados de calidad y su publicación en medios científicos de relevancia para la disciplina.

Requerimiento N° 2: Implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad de la carrera.

#### Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta un Plan de Desarrollo de la carrera de Arquitectura para el período 2016-2022 que se estructura en las siguientes dimensiones: Plan de Estudio; Cuerpo Académico; Alumnos y Graduados Investigación y Extensión; e Infraestructura

y Equipamiento. El plan establece objetivos a corto, mediano y largo para cada área, un cronograma de actividades y responsables de ejecución.

Evaluación:

El plan presentado se considera adecuado y por lo tanto se da por subsanado el déficit detectado.

Requerimiento N° 3:

Presentar los certificados de seguridad e higiene correspondientes a la Biblioteca y el Laboratorio de Ingeniería, asegurar que la documentación se encuentre actualizada.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presentan dos certificados de Seguridad e Higiene. El primero de ellos firmado por un Ingeniero en la materia que es responsable del Área de Higiene y Seguridad de la UCASAL que certifica que todos los espacios en los que se dicta la carrera de Arquitectura cumplen las normas de seguridad. El otro documento que se anexa corresponde al Departamento de Bomberos de la ciudad de Salta y certifica las condiciones edilicias correspondientes a la seguridad contra incendio. Ambos documentos se encuentran vigentes.

Evaluación:

Con los documentos presentados se da por subsanado el déficit detectado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-0567/16 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.